



Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2026 16:13:28 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666-2026-MPP/A

Puno, 28 de mayo de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, al conmemorarse este 29 de mayo el NONAGÉSIMO QUINTO (XCV) ANIVERSARIO, de la Educación inicial en el Perú, rememorando la creación del primer jardín de infancia público. Esta fecha destaca la importancia del desarrollo integral en la primera infancia y el rol fundamental de los docentes en esta etapa;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los:

Profesionales Especializados En Docencia de Nivel Inicial

Al conmemorarse este 29 de mayo el NONAGÉSIMO QUINTO (XCV) ANIVERSARIO, de la Educación inicial en el Perú, representado por el DIRECTOR de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO, el Lic. FÉLIX RODRÍGUEZ QUISPE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, al Lic. FÉLIX RODRÍGUEZ QUISPE, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno,

LO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Llc. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
CA Roberto Carlos FAU
16247084 soft
vd: Day V B
sa: 28.05.2026 16:13:45 -05:00